

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Raíces de Salvatierra”



Objetivos

Este concurso está incluido dentro de las actividades del Proyecto de Voluntariado Juvenil 2026 “Raíces de Salvatierra” coordinado por la Diputación de Salamanca y la Universidad de Salamanca, con la colaboración de Campillo de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra y Palacios de Salvatierra.

Los objetivos de este proyecto son potenciar el voluntariado juvenil y la participación en la provincia de Salamanca, así como la puesta en valor de los recursos naturales, paisajísticos, etnográficos y culturales de **Campillo de Salvatierra**, entidad local menor de Guijuelo, **Cabezuela de Salvatierra** y **Palacios de Salvatierra**, ambas pedanías del municipio guijuelense.



Fecha de Presentación

Las fechas de celebración del concurso fotográfico serán desde el **25 de mayo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026**.

Participantes

Podrá participar cualquier persona física, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases de la presente convocatoria. Existen dos categorías de participación:

- Una categoría general, para mayores de 16 años.
- Una categoría infantil y juvenil, desde los 6 hasta 16 años (incluidos).

Pueden presentarse principiantes, aficionados y profesionales de la fotografía. No se harán distinciones en cuanto al equipo fotográfico utilizado. No se establece un número máximo de participantes para esta edición del concurso.

Inscripción

La formalización de inscripciones se realizará de forma automática al presentar las fotografías enviándolas al correo electrónico que se indica el apartado “Presentación de Fotografías”.

Para más información se puede contactar con los organizadores a través del correo electrónico: participa_oficinaverde@usal.es

Tema

Buscamos imágenes que expongan y potencien el patrimonio ambiental, cultural y social que se pone en valor a través del proyecto “Raíces de Salvatierra”.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cinco fotografías individuales que reflejen el atractivo del municipio participante en el proyecto. En especial, de su patrimonio natural, cultural, paisajístico y humano (voluntariado juvenil y ambiental, senderismo, actividades tradicionales y culturales...)

Todas las fotografías deberán haber sido tomadas en el entorno de los municipios protagonistas. Si los jueces tuvieran alguna duda respecto al lugar de la toma de la fotografía, le podrán requerir al concursante que les sea mostrada la localización exacta.



El jurado valorará especialmente el mensaje de la imagen, teniendo en cuenta también la técnica y la estética de la fotografía. Otros aspectos a valorar son:

- Imágenes que integren elementos naturales o arquitectónicos representativos de la zona.
- Imágenes de animales en libertad en el entorno del proyecto.
- Tomas nocturnas de aves, paisajes o elementos naturales.
- Curiosidades, detalles, abstracciones artísticas... del entorno natural de Campillo de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra y Palacios de Salvatierra.
- Escenas de acción en las que se mezclen el patrimonio natural y el patrimonio histórico con actividades realizadas en el Programa de Voluntariado Juvenil.

Presentación de las fotografías

Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

Las imágenes se enviarán en formato JPEG y con un mínimo de 4000 píxeles en su lado más largo. El peso de cada archivo no podrá superar los 5 MB.

Las fotografías podrán presentarse en Color o B&N. Deberán estar “a sangre”, es decir, no se podrán añadir márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Se permite la postproducción o retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original. Se admite el borrado de motas de polvo del sensor, correcciones por distorsión de lente y aberraciones ópticas. No se admite añadir ni eliminar nada de la imagen, ni clonaciones, ni manipulaciones similares de la imagen.

Imágenes realizadas parcial o totalmente con el uso de inteligencia artificial (IA) están estrictamente prohibidas.

Todas las obras presentadas deberán ser originales y haber sido tomadas durante el periodo oficial de duración del concurso (anteriormente indicado).

La organización podrá solicitar a los premiados el archivo original (formato RAW) de las obras presentadas para su comprobación.



La organización presupone que el/la fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Las fotografías serán remitidas (en archivo adjunto) al siguiente correo electrónico: participa_oficinaverde@usal.es indicando en el asunto: **“Concurso fotográfico Raíces de Salvatierra 2026”**. En el cuerpo del mensaje figurarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- **Nombre de las fotografías enviadas.**

Cualquier duda sobre el formato y la calidad de las fotografías puede ser consultado a través del correo participa_oficinaverde@usal.es , antes de la presentación oficial de las mismas.

Plazo

El plazo de presentación (on-line) de los trabajos finalizará a las **24:00 horas del lunes 31 de agosto de 2026**.

Premios

Categoría General

- **Primer premio:** 200 €.
- **Primer accésit:** 100 €.
- **Segundo accésit:** 50 €.

Categoría Infantil y Juvenil

- **Primer premio:** Vale de 50 € para la compra de libros infantiles de temática ambiental y material escolar.

Los premiados se publicarán en la web de la Oficina Verde de la USAL y del Ayuntamiento de Guijuelo, así como en las redes sociales y otros medios del Ayuntamiento. La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se organizará en Campillo de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra y Palacios de Salvatierra antes de finalizar 2026. Los ganadores deberán asistir a



dicho acto para recoger el premio en persona o, en caso de no poder asistir, deberán delegar en otra persona que pueda recogerlo en su nombre.

Jurado

El jurado estará compuesto por fotógrafos profesionales y conocedores del medio ambiente, así como, representantes de la Excma. Diputación de Salamanca, del Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo, de las localidades de Campillo de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra y Palacios de Salvatierra y de la Oficina Verde de la USAL. El fallo del jurado será inapelable.

Aceptación de las bases

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la organización del concurso, del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de autor sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y reproducción no lesiona ni perjudica a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Excma. Diputación de Salamanca y formará parte de su fondo documental.

El autor cederá a la Excma. Diputación de Salamanca los derechos de reproducción sin exclusividad.

La Excma. Diputación de Salamanca se compromete a señalar la autoría de las fotografías cada vez que sean publicadas.

La Excma. Diputación de Salamanca no se hace responsable de cualquier extravío o accidente fortuito que se pueda producir con los trabajos presentados.

La participación en este concurso, implica la aceptación en su totalidad de las bases.

